



INFORME DE INTERVENTORÍA No. 2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

PERIODO DEL INFORME
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

CONTRATANTE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

CONTRATISTA
CONSORCIO INGESARA GROUP 2023
NIT. 901.741.811-4
REP. LEGAL. ING. JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
CONTRATO INTERVENTORIA No. 0110 DE 2023



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROYECTO	5
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	6
2.2. OBJETO DEL PROYECTO	7
2.2.1. Objetivo General del Proyecto:	7
2.2.2. Objetivos Específicos del Proyecto:.....	7
2.3. ALCANCE DEL PROYECTO	7
2.4. VALOR DEL CONTRATO CONSULTORIA	8
.....	8
3. INFORMACION GENERAL DE CONTRATO CONSULTORIA.....	9
3.1. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO.....	10
.....	10
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.....	11
4.1. RESUMEN	11
5. INFORME DE AVANCE	15
5.1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.....	15
5.2. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS.	16
5.2. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO	17
6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	18
6.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	18
6.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	19
6.3. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO	20
7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA.....	21
ANEXOS	24

1. INTRODUCCIÓN

El Consorcio INGESARA GROUP, quien es el contratista del contrato de interventoría No. 0110 DE 2023 al proyecto que actualmente ejecuta La Corporación Autónoma Regional de la Guajira “CORPOGUAJIRA” cuyo objeto es “EL ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

El artículo 206 (Rondas Hídricas) de la Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, establece que “Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual debe realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el gobierno nacional”.

Las cuencas hidrográficas en jurisdicción del departamento de La Guajira, se encuentra en proceso de deterioro por la continua deforestación y ampliación de zonas de ganadería y agricultura, a esto se suma la creciente contaminación del recurso hídrico por las descargas con escaso control de residuos sólidos y líquidos, provenientes del uso doméstico, institucional y comercial.

La Cuenca Hidrográfica del Rio Ranchería no es ajena a esta problemática, lo cual ha repercutido en el déficit del recurso hídrico, debido a que la presión demográfica ha generado una demanda sobre ese recurso en importantes zonas de recarga hidrogeológica, donde los sistemas productivos insostenibles actuales de escasa cobertura vegetal, no permiten que se establezca naturalmente la recarga de acuíferos subterráneos para mantener el caudal base de las corrientes. Así mismo, la falta de cultura hacia el uso eficiente y ahorro del agua por parte de la población ha contribuido a aumentar su escasez. Igualmente, el uso indiscriminado de agroquímicos, la disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos, contribuyen a la contaminación hídrica; causando la muerte de la fauna acuática y problemas sanitarios a la población.

Para la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA es una prioridad la delimitación de los cauces permanentes y línea de mareas máximas, puesto que esta información es fundamental en el proceso de acotamiento de las rondas hídricas de la Cuenca Hidrográfica del Rio Ranchería, para planear el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, con la finalidad de mantener o restablecer el equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de las áreas de ronda hídrica.



INFORME DE INTERVENTORÍA No.1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0110 DE 2023

Este documento contiene los aspectos técnicos, administrativos y financieros para el periodo correspondiente al informe de interventoría. También se enfatiza un capítulo completo sobre las recomendaciones (sugerencias) y conclusiones sobre el periodo intervenido.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROYECTO

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira “CORPOGUAJIRA” priorizó en su Plan de Acción 2020-2023, el Acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas, para el cual se formuló el proyecto de inversión denominado “ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, aprobado para su ejecución con recursos del Sistema General de Regalías – SGR (Asignaciones Directas de CORPOGUAJIRA), proyecto que genera la necesidad de llevar a cabo tres procesos de contratación consistentes en una Consultoría, el Desarrollo de la etapa de Preconsulta con las comunidades étnicas y la Interventoría del proyecto.

Dicho Proyecto tiene como base la “Guía Técnica De Criterios Para El Acotamiento De Las Rondas Hídricas En Colombia”, en la cual se establece el alcance del “acotamiento” de las rondas hídricas, su importancia dentro de la dinámica geomorfológica, hidrológica y ecosistémica, así como sus características sociales. El enfoque tiene como principio rector la funcionalidad las rondas hídricas, en la medida que éstas son áreas en que dan los intercambios de agua, sedimentos y nutrientes que dan sustento a la interacción de diferentes procesos físicos, químicos y biológicos a lo largo de las cuencas hidrográficas, así como el espacio mínimo que debe tener un manejo ambiental que permita orientar aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales y evitar la generación de condiciones de riesgo al ser áreas frecuentemente inundables. Sobre esta base, se establecen los criterios orientadores para definir las medidas de manejo ambiental para que en dichas áreas se dé alcance al objeto de protección y conservación, considerando las actuales alteraciones de origen antrópico en el sistema ribereño.

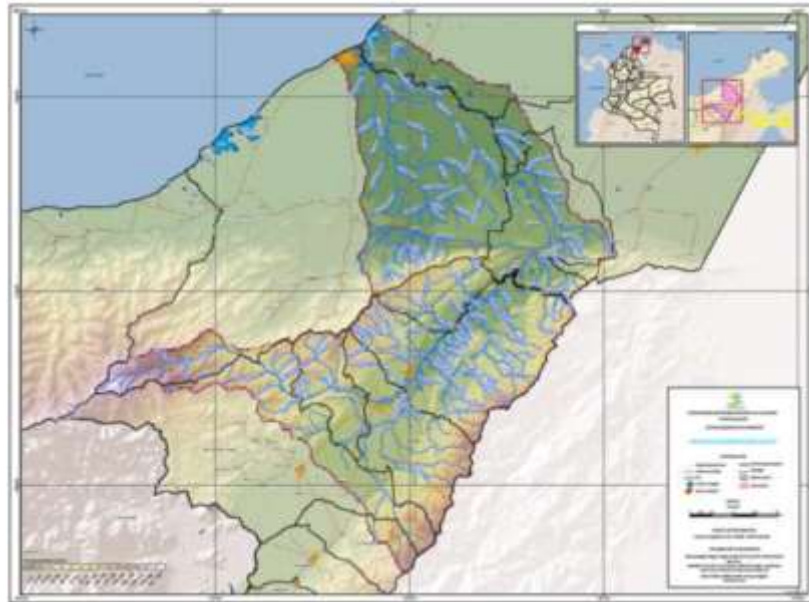
De acuerdo con lo anterior, el enfoque está planteado para ser desarrollado en cuatro fases: I) acciones previas, que involucra el alistamiento institucional de la Autoridad Ambiental competente (priorización, recopilación de información secundaria, revisión de necesidad de realizar comisión conjunta y/o consulta previa), II) delimitación del cauce permanente de sistemas lóticos y lénticos, o de la línea de mareas máximas para el caso de cuerpos de agua desembocando al mar; III) definición del límite funcional y su caracterización socio-cultural, así como la definición de medidas de manejo ambiental; IV) seguimiento (se sugieren indicadores asociados a la existencia y estado de vegetación de ribera como variable indicadora de fácil levantamiento y costo/eficiente) y evaluación.

Es de aclarar que el presente contrato se basa en la ejecución de las primeras dos fases: Fase 0 “Acciones Previas: Recopilar y analizar la información secundaria, y Efectuar el alistamiento institucional. Fase 1 “Delimitación del cauce permanente y de la línea de mareas máximas”: Delimitar el cauce permanente de ríos y lagos, Delimitar la línea de mareas máximas. Y se complementa con “Procesos de participación y comunicación”: Desarrollar la estrategia de participación y difusión.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en jurisdicción de la Corporación autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, Cuenca Hidrográfica Río Ranchería, el cual nace en la Sierra Nevada de Santa Marta (S.N.S.M) y corre hacia el mar Caribe, desembocando en el Municipio de Riohacha.

Figura 1. Mapa de localización de la cuenca hidrográfica del Río Ranchería.



Fuente: Elaboración propia.

El proyecto plantea actividades concernientes a la delimitación de los cauces permanentes y línea de mareas máximas, de los cuerpos de aguas de la Cuenca Hidrográfica Río Ranchería, en un área total de 427.653 hectáreas, distribuidas dentro de los municipios de la siguiente manera:

Tabla 1. Municipios y distribución del área de la cuenca del Río Ranchería.

Municipio	Área (Ha)	Área Cuenca (Ha)	% de área del Municipio
Riohacha	130.064	427.65	30,41
Manaure	20.008		4,68
Maicao	9.366		2,19
Albania	46.902		10,97
Hatonuevo	24.558		5,74
Barrancas	78.725		18,41
Fonseca	45.118		10,55
Distracción	23.741		5,55
San Juan del Cesar	43.252		10,11
El Molino	5.920		1,38

Fuente: Elaboración propia.

2.2. OBJETO DEL PROYECTO

ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

2.2.1. Objetivo General del Proyecto:

Generar la información sobre los límites de los cauces permanentes y líneas de mareas máximas para el acotamiento de las rondas hídricas de la subzona hidrográfica del río ranchería en el departamento de la guajira.

2.2.2. Objetivos Específicos del Proyecto:

- ✓ Establecer las condiciones óptimas para el inicio del acotamiento de las rondas hídricas.
- ✓ Desarrollar análisis geomorfológicos, hidrológicos e hidráulicos sobre los cauces de las corrientes hídricas.
- ✓ Aumentar la participación de los actores asentados en la cuenca hidrográfica para la delimitación de los cauces permanentes de las corrientes hídricas

2.3. ALCANCE DEL PROYECTO

Manejar de manera sostenible los recursos naturales y el ambiente para garantizar una oferta de bienes y servicios ambientales acorde a las necesidades regionales, teniendo como eje articulador el Recurso hídrico, como soporte de los sectores productivos y de las comunidades.

Con el presente proyecto se obtendrá el conocimiento sobre los límites de los cauces permanentes y de la línea de mareas máximas, dando lugar a un mejor manejo de los recursos naturales que se encuentran o que han preexistido durante centenarios en dichos cauces. Además, será la carta de navegación de la Corporación autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, para desarrollar proyectos que apunten a la restauración, conservación, preservación de todos los ecosistemas que allí existen, ayudando a mantener un equilibrio ambiental en los cauces de las corrientes hídricas. Así mismo se contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población y sobre todo evitar los asentamientos humanos en dentro de las zonas que hacen parte de los cauces permanentes y de la línea de mareas máximas, y de esta manera salvaguardar los bienes de la población que puedan verse afectados por eventos de inundación.



INFORME DE INTERVENTORÍA No.1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0110 DE 2023

2.4. VALOR DEL CONTRATO CONSULTORIA

PRESUPUESTO GENERAL					
PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRAFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"					
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fase 0: Acciones previas				
1.1	Recopilar y analizar la información secundaria	1	Número	\$37.253.707	\$37.253.707
1.2	Efectuar el alistamiento institucional	1	Número	\$30.153.707	\$30.153.707
2	Fase 1: Delimitación del cauce permanente y de la línea de mareas máximas				
2.1	Delimitar el cauce permanente de ríos y lagos	1	Número	\$3.517.780.967	\$3.517.780.967
2.2	Delimitar la línea de mareas máximas	1	Número	\$83.742.917	\$83.742.917
3	Procesos de participación y comunicación				
3.1	Desarrollar la estrategia de participación y difusión	1	Número	\$104.201.858	\$104.201.858
SUBTOTAL					\$ 3.773.133.156,00
IVA (19%)					\$716.895.299,64
VALOR TOTAL					\$ 4.490.028.455,64

El valor estimado del contrato es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ 4.490.028.455,64 M/L.

3. INFORMACION GENERAL DE CONTRATO CONSULTORIA

RESUMEN ESTADO DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO	CONSULTORIA No. 0089 DE 2.023
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20233218000004.
DATOS DEL CONTRATANTE	
Entidad	CORPORACIÓN REGIONAL DE LA GUAJIRA “CORPOGUAJIRA”
Dirección	Cra. 7a No 12-15 Edificio Corpoguajira – Riohacha, La Guajira (Colombia).
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre	CONSORCIO RANCHERIA GUAJIRA Nit. 901758180-1
Correo Electrónico	consorciorancheriaguajira@gmail.com
DATOS DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR DEL CONTRATO	
Nombre del supervisor	ING. KIANA VALBUENA MEJÍA
Cargo	Supervisora
Correo Electrónico	k.valbuena@corpoguajira.gov.co
Nombre Interventor	INGESARA GROUP S.A.S. Nit. 901741811-4
Nombre	Jorge Luis Abril Lizarazo
Cargo	Representante Legal
Correo Electrónico	consorcioingesara@gmail.com
PÓLIZAS	
PÓLIZA GENERAL	Póliza número B-100033932
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza número B-100008124
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ 4.490.028.455,64 M/L
DESEMBOLSOS	
VALOR ANTICIPO	\$ 2.245.014.227,82
PAGOS PARCIALES	No Aplica
PLAZO – INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DEL CONTRATO	Nueve (09) Meses
FECHA DE INICIO	13 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de septiembre de 2024

3.1. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO.

PRESUPUESTO GENERAL					
PROYECTO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"					
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fase 0: Acciones previas				
1.1	Recopilar y analizar la información secundaria	1	Número	\$ 37.253.707,00	\$ 37.253.707
1.2	Efectuar el alistamiento institucional	1	Número	\$ 30.153.707,00	\$ 30.153.707
2	Fase 1: Delimitación del cauce permanente y de la línea de mareas máximas				
2.1	Delimitar el cauce permanente de ríos y lagos	1	Número	\$ 3.517.780.967,00	\$ 3.517.780.967
2.2	Delimitar la línea de mareas máximas	1	Número	\$ 83.742.917,00	\$ 83.742.917
3	Procesos de participación y comunicación				
3.1	Desarrollar la estrategia de participación y difusión	1	Número	\$ 104.501.858,00	\$ 104.501.858
3.2	Desarrollar el proceso de preconsulta	1	Número	\$ 251.374.656,00	\$ 251.374.656
SUBTOTAL					\$ 4.024.807.812,00
IVA (19%)					\$ 764.713.484,00
SUBTOTAL PROYECTO					\$ 4.789.521.296,00
Realizar la interventoría del proyecto					\$ 379.366.051,00
TOTAL PROYECTO					\$ 5.168.887.347,00

El valor estimado del presupuesto general del proyecto es de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS \$ 5.168.887.347.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

4.1. RESUMEN

Antecedentes del contrato:

- El contrato de obra se firmó el 13 de diciembre de 2023.
- Tiene un plazo inicial de ejecución de nueve (9) meses.
- A corte 31 de enero de 2024 lleva un (1) mese y trece (13) días de ejecución del contrato.

Se detallan algunas de las actuaciones ejercidas por el contratista para el primer mes del presente año dentro de la ejecución del contrato, pero se aclara que esta información obtenida no tiene soporte o evidencia de su análisis debido a que no se ha recibido el informe mensual y plan de trabajo que se ha venido solicitando reiterativamente por parte de la interventoría:

FASE 0. ACCIONES PREVIAS

- Como parte de las actividades preliminares al Acotamiento de la Ronda del río Ranchería, según los alcances del Contrato, se ha recopilado la siguiente información suministrada por CORPOGUAJIRA:
 - ✓ POMCA del río Ranchería, elaborado en el año 2011 y que se encuentra aún vigente.
 - ✓ Productos de las fases de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación y Formulación de la Actualización del POMCA del río Ranchería, desarrolladas entre 2022 y 2023.
 - ✓ Planes, Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de los municipios de Riohacha, Maicao, Barrancas, Fonseca, Distracción, El Molino, Albania, Manaure, y San Juan del Cesar.
 - ✓ Estudios y Planes de manejo de Áreas Protegidas en la jurisdicción de la Corporación.
 - ✓ Estudio de riesgo hídrico para 6 cuencas del departamento de La Guajira, que incluye la cuenca del río Ranchería.
 - ✓ Información cartográfica del Atlas Ambiental de la Guajira.
- Adicionalmente, se identificaron las estaciones climatológicas e hidrológicas activas en el área de la Cuenca, y se obtuvieron las correspondientes series de datos del IDEAM. Las estaciones seleccionadas se resumen a continuación:



INFORME DE INTERVENTORÍA No.1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0110 DE 2023

ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS

CODIGO	ESTACIÓN	CATEGORÍA	FECHA INSTALACIÓN	ALTITUD (m.s.n.m)	LATITUD	LONGITUD
15030010	DIBULLA	PM	15/08/1958	5	11,275222	-73,312194
15035020	TERMOGUAJIRA	CO	15/10/1991	5	11,2525	-73,411389
15045010	MATITAS	CO	15/02/1964	20	11,263889	-73,030278
15050010	CAMARONES	PM	15/09/1971	5	11,428833	-73,052722
15060010	REMEDIOS LOS	PM	15/09/1971	10	11,381778	-72,9135
15060020	CUESTECITA	PM	15/05/1959	93	11,197389	-72,611806
15060040	LAGUNITAS	PM	15/05/1971	900	11,034361	-72,877528
15060050	SABANAS DE MANUELA	PM	15/08/1963	420	10,953	-73,047972
15060060	LOMITAS LAS	PM	15/05/1971	300	10,935167	-72,684667
15060080	CANAVERALES	PM	15/08/1963	230	10,757778	-72,845222
15060090	GUACAMAYO	PG	15/08/1987	220	11,063389	-72,776694
15060150	CONEJO EL	PM	15/10/1975	350	10,777944	-72,798194
15060180	GLORIA LA	PM	15/08/1987	680	11,138028	-72,7115
15060200	ROCHE	PG	15/10/1987	100	11,075056	-72,647333
15060270	ARENA LA	PM	15/10/1978	120	11,189139	-72,727917
15065040	LA PAULINA- UNIGUAJIRA	CP	15/09/1966	170	10,898139	-72,828472
15065100	CRUZ LA HDA	ME	15/12/1985	155	11,115861	-72,708583
15065180	APTO ALM. PADILLA -	SP	21/06/2004	4	11,529611	-72,917667
15065200	CARACOLI	CP	1/12/2011	300	10,752333	-73,003194
15065501	MINA LA CERREJON -	CP	27/08/2014	80	11,137583	-72,615944
15070140	MAYAPO	PM	15/08/1971	3	11,650278	-72,78675
15070150	CARACAS HDA	PM	15/07/1971	80	11,482139	-72,558972
15070160	ESC CEURA	PM	15/06/1971	85	11,43775	-72,469972
15085030	ESC AGR CARRAIPIA	CO	15/10/1968	118	11,21675	-72,359944
28010200	HATICO D LOS INDIO	PM	15/01/1970	594	10,860222	-73,114167
28010340	VILLANUEVA	PM	15/08/1970	340	10,615833	-72,981944

ESTACIONES HIDROLÓGICAS

CODIGO	ESTACIÓN	CATEGORÍA	FECHA INSTALACIÓN	ALTITUD (m.s.n.m.)	LATITUD	LONGITUD
15067010	LOMA LINDA	LG	15/12/1985	130	11,014139	-72,644444
15067020	CERCADO EL-AUTOMAT	LG	4/09/2004	335	10,9075	-73,008333
15067050	CUESTECITAS AUTOMATICA	LG	15/03/1958	76	11,180333	-72,553444
15067060	ESPERANZA LA	LM	15/03/1979	135	11,142333	-72,508194
15067080	MAGUEYES LOS	LM	15/07/1980	140	10,946722	-72,772278
15067110	REMEDIOS	LG	15/12/1985	150	11,095917	-72,534806
15067130	POZO HONDO	LG	15/07/1987	210	10,998556	-72,819556
15067150	PTE GUAJIRO AUTOMATICA	LG	22/07/2008	485	10,926444	-72,804389
15067160	ABAJO BOCATOMA	LG	15/02/1989	89	11,033056	-72,708722
15067170	SAN FRANCISCO	LG	22/07/2008	450	10,991222	-72,756083
15067180	AREMASAHIN AUTOMATICA	LG	1/05/2007	40	11,480778	-72,715167
15067200	EL SILENCIO AUTOMATICA	LG	25/06/2010	255	10,917083	-72,915333
15067210	CARACOLI AUTOMATICA	LG	1/12/2011	460	10,950111	-73,051028
15067280	JOTOMANA	LM	1/11/2012	400	10,907778	-73,004722
15067290	PORCIOSA	LM	1/11/2012	435	10,953333	-73,058056

La información mencionada se encuentra en análisis, y se está recopilando otra información necesaria para el acotamiento según los Alcances Técnicos del Contrato.

FASE 1. DELIMITACIÓN DEL CAUCE PERMANETE Y/O LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS

- A la fecha, se realizó la verificación en campo para la selección de puntos de control para el levantamiento que se realizará con tecnología Lidar. En estos puntos se tuvieron en cuenta algunos pertenecientes a la red geodésica del IGAC, a fin de contar con una base ya empleada a nivel regional para fines cartográficos.
- Adicionalmente, se solicitaron las autorizaciones a AEROCIVIL para los sobrevuelos requeridos en el levantamiento Lidar, los cuales ya fueron otorgados. Esta información se compartirá con la Corporación y la Interventoría para programar el inicio de las actividades de campo.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

- A partir de la información recopilada, se encuentra en revisión el análisis de actores y estrategia de participación generadas durante la fase de Aprestamiento de la actualización del POMCA del río Ranchería, para efectuar las modificaciones pertinentes, en consonancia con el objeto del proyecto y el contrato, y especialmente en lo relacionado con la Resolución 957 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Se programará en los próximos días una reunión con Corporación e Interventoría para establecer fechas para las primeras socializaciones del proyecto, según lo definido en los Alcances Técnicos del Contrato. Estas socializaciones se espera realizarlas en el mes de febrero.



5. INFORME DE AVANCE

El avance registrado del presente informe es del 15% para la Fase 0, un 1% en la Fase 1 y un 1% en el proceso de Participación y Comunicación, esto según las actividades realizadas por el contratista y respecto al avance ejecutado, lo cual indica que lleva un bajo ritmo de ejecución de las actividades contempladas en cronograma general, Lo cual sugiere que el contratista debe mantener la dinámica para garantizar el cumplimiento de los plazos pactados.

5.1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

LOCALIZACION DEL CONTRATO:	LA GUAJIRA
PERIODO:	DEL 01/01/2024 AL 31/01/2024
CONTROL FINANCIERO	
NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL :	CONSORCIO RANCHERIA GUAJIRA
NIT.	901.758.180-1
CONTRATO No.	CONSULTORIA No. 0089 DE 2.023
OBJETO:	ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATO:	\$ 4.490.028.455,64
	1 _____
	2 _____
	3 _____
VALOR FINAL	\$ 4.490.028.455,64
ANTICIPO	\$ 2.245.014.227.50
	1 _____
	2 _____
ANTICIPO ACTUALIZADO	\$ 0,00
PLAZO:	0 MESES
PLAZO ADICIONAL	1 _____
	2 _____
PLAZO FINAL:	9 MESES
FECHA DE INICIACION:	13/12/2023
FECHA DE TERMINACION:	12/09/2024



5.2. ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS.

Durante el presente periodo se relaciona el estado actual de las pólizas actualizadas del contrato de obra.

ASEGURADORA	Nº DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-44-101124706	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$2,245,014,227.50	13/12/2023 12/09/2025
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-44-101124706	Cumplimiento del contrato	\$898,005,691.00	13/12/2023 12/09/2025
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-44-101124706	Calidad del servicio	\$898,005,691.00	13/12/2023 15/03/2027
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-44-101124706	Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales	\$224,501,422.75	13/12/2023 14/03/2028
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-40-101057150	Predios labores y operaciones	\$464,000,000.00	13/12/2023 11/09/2024
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-40-101057150	Daño emergente y lucro cesante	\$464,000,000.00	13/12/2023 11/09/2024
SEGUROS DEL ESTADO SA	85-40-101057150	Perjuicio extrapatrimonial	\$464,000,000.00	13/12/2023 11/09/2024

Las pólizas cumplen cabalmente con lo estipulado en el contrato de consultoría.

5.2. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO

Esta información se complementa con las respectivas afiliaciones a seguridad social para el control de personal en el proyecto para el periodo intervenido.

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
JOSÉ MANGA CERTAIN	Coordinador de Proyecto	72.193.484	Sin soporte para verificación
RICARDO DAZA GONZÁLEZ	Experto en Hidrología e Hidráulica	1.140.832.096	Sin soporte para verificación
EDWIN CASTILLO LANDINEZ	Experto en Hidrología e Hidráulica	84.184.494	Sin soporte para verificación
OSCAR RIVERA HERNÁNDEZ	Experto en SIG	1.024.468.818	Sin soporte para verificación
MAYRA MENDOZA REDONDO	Experto en SIG	1.118.842.321	Sin soporte para verificación
JORGE ROBLES MUNEVAR	Experto en Suelos	79.364.852	Sin soporte para verificación
JORGE CORRALES CELEDON	Experto en Geología	85.448.528	Sin soporte para verificación
OLGA POSADA PUERTA	Experta en Aspectos Sociales	39.014.287	Sin soporte para verificación
LEIDY SIERRA COLLAZOS	Profesional en ingeniería	1.026.270.867	Sin soporte para verificación
CRISTOBAL RODRIGUEZ MATIZ	Comunicador Social	17.357.685	Sin soporte para verificación
DARLYNE GIRALDO MORALES	Profesional social	1.013.657.643	Sin soporte para verificación
JORGE ARRIETA PEARSON	Auxiliar en ingeniería	72.272.565	Sin soporte para verificación
SERGIO DIAZ BAEZ	Auxiliar de Suelos (Suelos 2)	1.100.958.142	Sin soporte para verificación
ANDRES CÓRDOBA ROZO	Auxiliar de Geología (Geólogo 2)	1.065.657.417	Sin soporte para verificación

Nota: No se cuenta con soportes de las afiliaciones a seguridad social realizadas por el contratista de obra desde período correspondiente al mes de enero de 2024 ya que esto se solicitaron vía correo electrónico, pero no se ha obtenido respuesta.



6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	0110 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". BPIN 20233218000004
DATOS DEL CONTRATANTE	
Entidad	CORPORACIÓN REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"
Dirección	Cra. 7a No 12-15 Edificio Corpoguajira – Riohacha, La Guajira (Colombia).
Correo Electrónico	y.delgado@corpoguajira.gov.co
DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre	INGESARA GROUP S.A.S. NIT. 901741811-4 R.L. Jorge Luis Abril Lizarazo
Cédula de Ciudadanía	88.278.395 de Ocaña, Norte de Santander.
Dirección	Calle 13ª No. 16-22 Riohacha, La Guajira
Teléfono	3186905271
Correo Electrónico	consorcioingesara@gmail.com
DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre Supervisor	YOVANY DELGADO MORENO
Cargo	Supervisor CORPOGUAJIRA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 379.360.838,00
DESEMBOLSOS	
VALOR ANTICIPO (50%)	\$ 189.680.419,00
PAGOS PARCIALES	
ACTA PARCIAL N°1	
DESARROLLO DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Nueve (9) meses
FECHA DE INICIO	13 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de septiembre de 2024



6.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ASEGURADORA	Nº DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO SA	54-44-101006923	Cumplimiento del contrato	\$75,872,167.60	29/11/2023 30/08/2025
SEGUROS DEL ESTADO SA	54-44-101006923	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$189,680,419.00	29/11/2023 30/08/2025
SEGUROS DEL ESTADO SA	54-44-101006923	Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales	\$18,968,041.90	29/11/2023 30/08/2027
SEGUROS DEL ESTADO SA	54-44-101006923	Calidad del servicio	\$75,872,167.60	29/11/2023 30/08/2026
SEGUROS DEL ESTADO SA	56-40-101003058	Predios labores y operaciones	\$232,000,000.00	29/11/2023 29/8/2024

Las pólizas cumplen cabalmente con lo estipulado en el contrato y estas están en proceso de actualización para que cumplan con las vigencias según acta inicio.

6.3. CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO

Esta información se complementa con las respectivas afiliaciones a seguridad social para el control de personal en el proyecto para el periodo intervenido.

	PROGRAMACION								
	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
RECURSO HUMANO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%
EXPERTO EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA				100%	100%	100%	100%	100%	100%
EXPERTO EN SIG	100%	100%	100%	100%	50%				
EXPERTO EN GEOLOGIA					50%	100%	100%	100%	100%
PROFESIONAL EN INGENIERIA	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
JORGE ABRIL LIZARAZO	REPRESENTANTE LEGAL	88.278.395	OK
LIBETH ARGENIDA SARABIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	37.336.284	OK
EDISON ALEJANDRO PEÑARANDA	EXPERTO EN SIG	5.469.008	OK
LUIS FREDY ROMAÑA	PROFESIONAL EN INGENIERIA	1.077.437.536	OK

7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

- Manifestación de recomendaciones y comentarios durante el desarrollo referente a las actividades en ejecución.
- No pudo constatar la afiliación del personal contratado para la consultoría.
- El día 13 de enero de 2024 se elabora y envía oficio No. INTECRH-002-01-24 “Solicitud de Documentación Contrato de consultoría No. 0089 de 2.023”. ([Ver Anexo No. 1](#)).
- El día 22 de enero de 2024 se envía correo electrónico para reiterarle al contratista el envío de la información y documentos requeridos según de Oficio INTECRH-002-01-24 y Acta de reunión 001-01-24. ([Ver Anexo No. 2](#)).
- El día 26 de enero de 2024 se recibe respuesta del oficio No. INTECRH-002-01-24 y se realizan las revisiones y verificaciones del caso de la información obtenida, además se da respuesta de las observaciones y/o hallazgos encontrados, solicitando al contratista las debidas correcciones o argumentos a la documentación recibida. ([Ver. Anexo No. 3](#)). Pero hasta el momento no se obtiene repuesta alguna.
- Reunión virtual ([Ver anexo. No. 4](#)) el día 16 de enero de 2024 para conocer los avances de actividades, metodologías a implementar y se adquirieron compromisos para la entrega de documentos:
 - ✓ Entrega de informes mensuales técnicos y presupuestales (incluyendo el avance de la inversión del anticipo) a la interventoría. Fecha límite de plazo todos los días 17 de cada mes.
 - ✓ Cronograma detallado de la implementación y avances del proyecto de las fases 0 y 1. Fecha límite de plazo 19 de enero de 2024.
 - ✓ Fecha de entrega de la documentación según oficio Radicado No. INTECRH-002-01-24. Fecha límite de plazo 21 de enero de 2024.
- De los compromisos adquiridos en el Acta de Reunión 001-01-24 ([Ver Anexo No. 5](#)) hasta el día de hoy no hemos recibido respuesta de la entrega del informe mensual y el cronograma detallado de la implementación y avances del proyecto de las fases 0 y 1 por parte del Consorcio Ranchería Guajira. Se ha venido recordando al contratista el envío de dicha información mediate correos y llamadas telefónicas, pero aun así no se ha obtenido respuesta positiva.



INFORME DE INTERVENTORÍA No.1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0110 DE 2023

- El día 27 de enero de 2024 se elabora y envía oficio No. INTECRH-004-01-24 “Información de empresa GEOINGLOBE y Documentos Adicionales Contrato de consultoría No. 0089 de 2.023”. [\(Ver Anexo No. 6\)](#). Pero hasta el día de hoy no se ha obtenido respuesta.
- El día 31 de enero de 2024 se elabora y envía oficio No. INTECRH-005-01-24 “Información adicional de los profesionales vinculados al proyecto. [\(Ver Anexo No. 7\)](#)).
- Se ha venido realizando llamadas telefónica y mensajes vía WhatsApp para reiterarle y/o recordarle al contratista dar respuesta a los diferentes correos electrónicos donde se les ha solicitado información y documentación requerida por esta interventoría.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La información suministrada por el consultor no se ha podido analizar ni verificar debido a que no ha suministrado a esta interventoría la documentación que lo soporte como es el informe mensual y plan de trabajo. Además de ha venido solicitando reiteradamente mediante oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas.
- Es preocupante que el consultor no ha avanzado en el desarrollo de la estrategia de participación y difusión, ya que no se ha obtenido información alguna, pues al menos se debería de tener un documento que nos indique cual sería la estrategia para implementar.
- También es preocupante el incumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión de seguimiento, los cuales han quedado consignados en el acta de reunión. Por lo que se solicitara realizar reunión con la corporación para tocar estos temas y poder dar solución, con el fin de que el consultor cumpla con la entrega de la documentación, los productos y entregables exigidos en el contrato del proyecto.
- El consultor debe ceñirse al cumplimiento de las actividades que están en la cadena de valor y según lo programado para poder cumplir en lo establecido en el cronograma del proyecto.
- Se debe tener un cronograma detallado y/o plan de trabajo por parte del consultor, el cual nos oriente en el seguimiento de cada una de las actividades durante las diferentes etapas o fases del proyecto, donde se especifique las implicaciones que deberán de tener cada uno de los profesionales vinculados en el proyecto. Lo anterior, se ha solicitado mediante oficios y acta de compromiso, pero tampoco se ha obtenido respuesta alguna.



ANEXOS

Anexo No. 1



INFORME DE INTERVENTORÍA No.1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0110 DE 2023

Solicitud Documentación Contrato de Consultoría No. 0089 de 2.023



Jorge Abril Lizarazo - comandante@ingesara.com
para.comandante@ingesara.com, gabriel@ingesara.com, y delgado@ingesara.com

Muy buenos días, muy cordialmente adjunto oficio INTECRH-002-01-24 solicitando la documentación en el asunto.

Agradezco la atención prestada y pronta respuesta.

Atentamente,

Ing. JORGE LUIS ABRI LIZARAZO
Representante Legal
INGESARA GROUP S.A.S.
Interventoría

Un archivo adjunto • Aprobado por Gmail



Anexo No. 2

Reiteración Requerimiento de Oficio INTECRH-002-01-24 y Acta de reunión 001-01-24



Jorge Abril Lizarazo - comandante@ingesara.com
para.comandante@ingesara.com, gabriel@ingesara.com, y delgado@ingesara.com

Un, 22 ene, 10:01 a.m. (Para 3 días)

Cordial saludo Ing. Jorge Eduardo, le presento lo para rellenerle del respuesta a lo solicitado en el Oficio con No. de consecutivo INTECRH-002-01-24 y el acta de reunión No. 001-01-24 debidamente firmada.

Agradezco su valiosa atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Ing. JORGE LUIS ABRI LIZARAZO
RL INGESARA GROUP S.A.S.
Interventoría

Anexo No. 3

CRG-2024-002 Respuesta a oficio INTECRH-002-01-24. Solicitud de información



Consorcio Ranchería Guajira
Cordial saludo. Se adjunta el oficio del asunto con su correspondiente anexo. Anexos CRG_2024_002 con --Atentamente,

Un, 26 ene, 10:02 a.m. (Para 3 días)



Jorge Abril Lizarazo

Un, 26 ene, 10:02 a.m. (Para 3 días)

Muy buenos días Ing. Jorge Eduardo, se recibe la información enviada por usted, la cual se está revisando y en legalidad le hará conocer por este mismo medio.



Jorge Abril Lizarazo - comandante@ingesara.com
para.yadelgado@ingesara.com, comandante@ingesara.com, gabriel@ingesara.com, y delgado@ingesara.com

Un, 26 ene, 5:42 p.m. (Para 3 días)

Muy buenas tardes Ing. Jorge Eduardo, habiendo revisado la documentación suministrada (Anexos CRG-2024-002) por usted le presento las siguientes observaciones:

- 1) Según el registro de asistencia a la inducción en SST al personal del Consorcio Ranchería Guajira, no se evidencia la asistencia del personal convocado ya que no aparecen las firmas de los asistentes.
- 2) Me presentan un listado del personal vinculado con el Consorcio Ranchería Guajira, pero no me presentan las afiliaciones a la seguridad social, entrega de EPP, exámenes ocupacionales, etc.
- 3) No se presenta inducción en SST del personal de la empresa Geodigital (Subcontratista del Consorcio para el Levantamiento Litoral).

Por todo lo mencionado anteriormente, agradezco realizar las conexiones del caso y remitirnos dicha información.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JORGE LUIS ABRI
Representante Legal
INTERVENTORIA INGESARA GROUP S.A.S.

Anexo No. 4





INFORME DE INTERVENTORÍA No.1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0110 DE 2023

INTERVENTORIA		Código	
ACTA DE REUNIÓN		FT-INT-01	
		Fecha Emisión:	
		Enero 02 de 2024 V01	
		Página: 1 de 2	
FECHA:	16/01/2024	LUGAR:	Video Llamada
HORA INICIO:	9:10 a.m.	HORA FINAL:	9:53 a.m.
ASUNTO:		1.ª Reunión: inicio de la Consultoría	
ASISTENTE	CARGO	EMPRESA	FIRMA
Jose Manga	Director del Proyecto	Consorcio Rancheria Guajira	
Jorge Arrieta	Coordinador del Proyecto	Consorcio Rancheria Guajira	
Gustavo Olier	Coordinador Tecnico	Consorcio Rancheria Guajira	
Gabriel Olier	Coord. de Obtencion y procesamiento de datos	Consorcio Rancheria Guajira	
Jorge Luis Abril	Representante legal	Interventoria Ingesara Group	
Hernando Medellín	Asesor Interventoria	Interventoria Ingesara Group	
Jesus Orlando Jaime	Prof. Responsable de Proyecto Estratégicos	Interventoria Ingesara Group	
REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR			
N/A			
ACTIVIDADES REALIZADAS / TEMAS TRATADOS			
<p>El consorcio Rancheria Guajira hace un breve resumen del alcance del proyecto, la metodología y cronograma de las actividades contratadas, donde se resalta la ejecución de la fase 0 y 1 del proyecto basados en el documento técnico de CORPOGUAJIRA y la Guía Técnica de Acotamiento de las Rondas Hídricas MINAMBIENTE 2018. También informan que desde el día de ayer 15 de enero de 2024 hay presencia en campo del equipo técnico tomado los puntos de foto control y validación de la red geodésica del IGAC en la zona de estudio. En cuanto al tema del proceso de comunicación y participación del proyecto por parte de la consultoría, esta se realizaría en tres etapas una inicial, otra al 50% del avance del proyecto y una al final, la cual se focalizarían en la comunidad asentada en los municipios de Fonseca y Riohacha. Dicho proceso debe ser de la mano con CORPOGUAJIRA y las administraciones municipales de la región para que convoquen a la comunidad.</p>			
<p>La interventoría INGESARA GROUP S.A.S. solicita cronograma de actividades más detallado de las diferentes fases del proyecto. Además, se estipula la fecha para la entrega del informe mensual técnico y presupuestal (incluyendo el avance de la inversión del anticipo) por parte de la empresa Consultora Riohacha Guajira la cual sería todos los días 17 de cada mes durante la ejecución y terminación del proyecto.</p>			
<p>En cuanto a la información faltante y/o complementaria según lo solicitado por la interventoría INGESARA GROUP S.A.S., en el oficio con Radicado No. INTECRH-002-01-24, el consorcio Riohacha Guajira informa que está trabajando en ello, pero está a la espera del documento firmado del acta de inicio el cual se estaría gestionado con CORPOGUAJIRA.</p>			



INFORME DE INTERVENTORÍA No.1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0110 DE 2023

	INTERVENTORIA	Código:	
		FT-INT-03	
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha Emisión:	
		Enero 02 de 2024 V01	
		Página: 2 de 2	
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE PLAZO	FECHA DE VERIFICACIÓN
Entrega de informes mensuales técnicos y presupuestales (incluyendo el avance de la inversión del anticipo) a la interventoría.	Coordinador del proyecto Consorcio Ranchería Guajira	Día 17 de cada mes	Día 18 de cada mes
Cronograma detallado de la implementación y avances del proyecto de las fases 0 y 1.	Coordinador del proyecto Consorcio Ranchería Guajira	19/01/2024	20/01/2024
Fecha de entrega de la documentación (incluyendo documentos que reposan en CORPOGUAJIRA) según oficio Radicado No. INTECRH-002-01-24.	Coordinador del proyecto Consorcio Ranchería Guajira	22/01/2024	23/01/2024